

C  
O  
N  
V  
O  
C  
A  
N



O  
R  
G  
A  
N  
I  
Z  
A  
N



# La pesca nuestra pasión

## XIV COPA DE ESPAÑA DE PESCA DE ALTURA CURRICÁN CLASIFICATORIO PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO 2022

10 a 12 de junio  
RCN Port de Pollença, Baleares.

P  
A  
T  
R  
O  
C  
I  
N  
A



C  
O  
L  
A  
B  
O  
R  
A



Navas de Tolosa, 3  
91-532.83.52 fax 91-532.65.38  
28013-Madrid  
E-mail: [fepyc@fepyc.es](mailto:fepyc@fepyc.es)  
Web : [www.fepyc.es](http://www.fepyc.es)  
Q2878032H

Dirección en Valencia  
C/ Pintor Ferrer Calatayud, 7 B.  
46022 Valencia  
Tel: 961.054.181  
E-mail: [comites@fepyc.es](mailto:comites@fepyc.es)

**CIRCULAR N.º.- 15/21**  
**A TODAS LAS FEDERACIONES TERRITORIALES**  
**XIV COPA DE ESPAÑA DE PESCA DE ALTURA CURRICÁN**

La XIV Copa de España de Altura Curricán, está convocada por la Federación Española de Pesca y Casting en colaboración con la **Federación Balear de Pesca y Casting** y organizada por el **Real Club Nàutic Port de Pollença**, bajo la supervisión del Comité Técnico Nacional de la especialidad.

La competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la FEPyC y **podrán participar en el mismo, embarcaciones de al menos seis metros de eslora.**

Se recomienda consultar el Reglamento de Competiciones

<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competición>

**Lugar y fecha**

Se celebrará **del 10 al 12 de junio.**

**En el Real Club Náutico de Pollensa, Mallorca.**

**Concentración**

La recepción de participantes tendrá lugar en el salón social de las instalaciones del **Real Club Nàutic Port de Pollença a partir de las 16,00 horas**, previamente a la reunión de patronos.

Dirección; **Muelle Viejo, s/n Port de Pollensa 07470 Tfno. 672743585**

En caso de tener que tramitar LICENCIA FEDERATIVA, e mail: [fbpescaic@telefonica.net](mailto:fbpescaic@telefonica.net)

Los requisitos para que el Comité Organizador acepte la inscripción de una embarcación en el presente Campeonato de altura son:

- 1.- Hoja de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- 2.- Hoja anexa de aceptación de responsabilidad y cumplimiento de despacho y seguridad, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- 3.- **Justificante de pago de los derechos de inscripción.**
- 4.- Copia del seguro obligatorio de la embarcación participante.
- 5.- Copia de la Licencia administrativa de Pesca de la embarcación.
- 6.- Copia del anexo III.
- 7.- Copia de las Licencias Federativas del patrón y tripulantes.
- 8.- **Declaración responsable, firmada por los participantes, del protocolo Covid.**

No se aceptará inscripción alguna que no se realice a través del Club Organizador, ni tampoco aquellas que no remitan toda la documentación requerida en los siete puntos anteriores.

El Comité Organizador se reserva el derecho a aceptar únicamente la inscripción de las primeras cuarenta embarcaciones, quedando las sucesivas en lista de espera por orden cronológico.

**PROTOCOLO COVID**

**Durante el desarrollo de las actividades de pesca deportiva y recreativa se seguirán las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias y en particular:**

- a) **Mantener la distancia de seguridad establecida y uso obligatorio de mascarilla.**
- b) **No se compartirán utensilios de pesca ni utillaje de comida o bebida.**
- c) **Se deberá limpiar y desinfectar el vestuario después de su uso.**
- d) **Se deberán limpiar y desinfectar los utensilios de pesca utilizados.**

## **Trofeos**

A cargo de la Federación Española los siguientes:

### **Colectivos**

Medallas para el patrón y tripulantes de los tres barcos mejor clasificados, ORO, PLATA y BRONCE que acreditarán al Campeón de España, Subcampeón y tercer clasificado, respectivamente.

### **Individuales.**

Copa al Campeón, al Subcampeón y al Tercer Clasificado (Patrones)

### **A cargo del Comité Organizador:**

- Primer clasificado: Trofeo de la organización.
- Segundo clasificado: Trofeo de la organización.
- Tercer clasificado: Trofeo de la organización.
- Pieza mayor: Trofeo de la organización.
- Mejor clasificado categoría sub18: Trofeo de la organización.
- Mejor clasificada grupo femenino: Trofeo de la organización.

### **Designación de las selecciones Nacionales:**

Las dos Selecciones que representarán a España en el Campeonato del Mundo de Pesca de Altura en 2022, se designarán a partir de los resultados clasificatorios obtenidos en 2021 en las cuatro Competiciones Nacionales (Copa S.M. El Rey, Copa SAR Princesa de Asturias, Campeonato de España y Copa de España de Altura Curricán). La clasificación consistirá en la suma de los dos mejores resultados de las cuatro competiciones por embarcación, teniéndose en cuenta los baremos siguientes:

**Competición con 15 barcos o más se multiplicará el puesto x 1**  
**Competición de 14 barcos o menos se multiplicará x 2**

Empates. En caso de empates a puntos se tendrá en cuenta: 1º el mejor puesto en las pruebas que puntúan. 2º el mayor número de puntos (peso) de la manga que puntúa 3º la pieza mayor de la prueba que puntúa.

En caso de que no haya equipos suficientes que hayan participado en dos de las competiciones previstas, la designación de las selecciones será a cargo del Comité Técnico Nacional, siguiendo criterios técnicos de valoración.

En el caso de que la Federación Internacional aceptase la participación de un tercer equipo español, éste sería designado por el Comité Técnico Nacional, siguiendo criterios técnicos de valoración.

## **BASES**

- 1. Tramitación.-** Al cierre de las inscripciones, el Club organizador las remitirá inmediatamente al estamento Federativo correspondiente, mediante un listado que deberá contener los datos siguientes: nombre de la embarcación, nombre y dos apellidos de los tripulantes y su condición (patrón, armador, participante, etc.). Número de la licencia federativa, Federación Autonómica expedidora de la misma y nombre del Club por el que la obtuvo. Este listado será el básico para conformar la clasificación oficial. \*(Anexo III, Licencia de pesca y seguro de la embarcación).

- 2. La zona de Pesca.-** Será la prevista por la organización y acordada con el Comité de la especialidad, informando en la reunión de patrones.

**3. Variación Zona Pesca.-** Sólo el Comité Técnico a propuesta de la Organización podrá variar la zona de pesca.

**4. Número de Cañas.-** Se autoriza el uso de un máximo de dos cañas por licencia con un máximo de siete cañas en acción en cada embarcación. No se podrán tener a bordo más cañas de las permitidas. Los anzuelos de material inoxidable estarán prohibidos.

**5. Reunión de Patronos.-** Antes del inicio de la competición se celebrará una reunión Informativa de patronos, en la que la organización y el Comité comunicarán la ubicación del T.O.A. (Tablón Oficial de Anuncios) y de la zona de pesaje, las posibles modificaciones de última hora, aclaraciones de dudas de tipo técnico, las señales de inicio y final de cada jornada de pesca, el punto de entrada de embarcaciones, los sistemas de comunicaciones, y el horario oficial. Quedará debidamente constituido el jurado de la competición y se pasará lista, debiéndose completar, en su caso, el listado básico para la clasificación.

**6. Identificación.-** A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su nº de barco asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la organización.

**7. Declaración Salida.-** Antes de la salida, cada día el patrón firmará, entregándola a la organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar la tripulación de deportistas a bordo.

**8. Zona de Pesca:** Será la prevista por la Organización, acordada con el Comité de la Especialidad y descrita en la reunión de Patronos.

**9. Pesaje.-** A la llegada de las embarcaciones a puerto, tras el desembarque de las capturas en presencia de los Jueces o miembros de la organización. La organización facilitará personal responsable de la recepción del pescado. El control del pesaje corresponderá a los Jueces.

**10. Licencias.-** Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, Federativa y administrativa, así como de la documentación exigible de acuerdo con la normativa establecida por la Administración correspondiente.

**11. Tripulación.-** La tripulación constará de un mínimo de dos y un máximo de **seis** deportistas. La composición de los equipos inscritos no podrá variarse en el curso de la prueba. En caso de fuerza mayor (accidente, enfermedad, etc.) podrá solicitarse ante el comité la sustitución de un participante, que será razonada, siendo la decisión inapelable.

**12. Seguridad / Responsabilidad.-** Los patronos de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca, navegación general, seguridad en la mar, y Reglamento de la FEPyC y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

Todos los barcos participantes deberán utilizar los equipos de comunicación asignados por la organización, estableciéndose un canal de comunicación de VHF, a confirmar en la reunión de patronos.

En caso de avería deberá contactarse con la organización a través de radio o teléfono móvil, por razones de seguridad y control.

**13. Controles.-** Los jueces podrán inspeccionar las embarcaciones antes o después de la prueba el Comité Técnico podrá establecer la necesidad de la actuación de controles a bordo.

**14. Especies OBJETIVO.-** Las especies a capturar mediante esta prueba son los grandes pelágicos.

a) A efectos de puntuación, las especies OBJETIVO de este Campeonato, para su Captura, Embarque y Presentación al PESAJE, y que serán válidas en la clasificación, a 1 punto por gramo, son las que a continuación se detallan:

Túndidos (excepto atún rojo (cimarrón)): Listado (Barrilete), Bacoreta, Albacora (Bonito del Norte), Bonito Atlántico, Patudo (Moja), Dorado (Llampuga), Rabil (Atún Claro), Palometón y Serviola, cualquiera de ellos con peso mayor de 3 Kg. Picudos: Marlin blanco y Aguja Imperial de longitud superior a 120 centímetros. Estos pesos y medidas podrán ser modificados por acuerdo del Comité y la organización, informando en la reunión de Patrones.

b) NO SON OBJETIVO de este Campeonato, y por tanto no puntuarán y además estará completamente prohibido embarcarlas y presentarlas en puerto durante la competición, las especies que a continuación se detallan:

- Pez Espada / Emperador:

- Raya / Manta

-Tiburones

- Atún Rojo (Cimarrón)

- Marlin Blanco y Aguja Imperial con longitud igual o inferior a 120 centímetros.

Estas especies NO OBJETIVO no se pueden subir en las embarcaciones de los equipos participantes, bajo ningún pretexto. En el caso que los barcos de control, el jurado de la prueba, el Comité organizador, cualquiera de los equipos participantes o la autoridad competente, tuviera pruebas que se haya incumplido esta PROHIBICIÓN, embarcando, dando muerte, escondiendo o desembarcando, alguna pieza de estas especies NO OBJETIVO del Campeonato, el equipo infractor, será descalificado totalmente del Campeonato y su embarcación expulsada de la competición.

Distintas resoluciones y ordenes de la secretaria general de Pesca, del MAGRAMA, prohíben específicamente pescar con el objetivo de dar muerte a los atunes rojos que se capturen; y en la práctica de la actividad de la pesca deportiva se deben liberar con vida todos los atunes rojos que se capturen accidentalmente, durante las jornadas de pesca o las competiciones de pesca deportiva cuyo objetivo son peces pelágicos cuya pesca este permitida. Por lo tanto el incumplimiento de este punto, 13 b, del presente reglamento de competición, puede derivar también en infracciones administrativas o penales, de las que tanto el Club organizador, el Comité deportivo y la FEPYC, se eximen de cualquier responsabilidad, y deberán denunciar a las autoridades competentes estas situaciones, en caso de producirse.

**15.- Capturas.-** Podrá limitarse el número máximo de capturas de acuerdo con la normativa establecida por la Federación territorial. Será responsabilidad de la Organización determinar el destino de las capturas de la forma que considere más oportuna, pero siempre con fines benéficos. Los participantes deberán poner sus capturas a disposición de la Organización.

**16. Líneas.-** Su resistencia máxima será de **50** libras. Las resistencias de las líneas podrán ser verificadas a instancia de los Jueces mediante el uso de dinamómetros adecuados. En caso de discrepancias, los jueces tomarán muestra de la línea y se mandará a la FEPYC para su comprobación con el dinamómetro de la Federación y será el que prevalecerá.

**17.- Clasificaciones/puntuaciones.-** Para las únicas especies que puntúan, es decir para las especies OBJETIVO: 1 punto por cada 1 gr de peso. Para la Pieza Mayor, de existir empate se desempatará por el peso de la segunda, tercera, etc. piezas cobradas.

Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado piezas OBJETIVO, deberán cumplimentar y firmar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, que será visada por al menos un Juez de la competición para efectos estadísticos y su posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

La clasificación final se realizará por el peso/puntos obtenido por cada embarcación, además de la pieza mayor de cada embarcación.

En caso de empate, se clasificará en primer lugar la embarcación que tenga más puntos, en segundo lugar la que tenga la pieza mayor.

**18.- Penalizaciones.-** Las capturas tendrán una tolerancia del 10% en el pesaje.

a) Si la pieza tiene una desviación de peso / longitud inferior al mínimo, incluida la tolerancia, penalizara con su peso. Si la desviación está dentro del límite de la tolerancia del 10% no penaliza ni puntúa.

b) Las penalizaciones por retraso en la hora de llegada, se establecen en un 25 % del peso total por cada 15 minutos de retraso (o fracción de éste periodo de tiempo).

c) Penalizaciones causadas por otros motivos, podrán también ser aplicadas por el Jurado.

**Comité Nacional**  
**Jesús Garay San Miguel**



## **PROGRAMA**

Todos los barcos, previamente a la salida, pasarán control en el sitio que estime la organización, que será comunicado en la reunión de patrones del jueves 10 de junio de 2021.

### **Jueves, 10 de junio Recepción de participantes**

- 16:00 h. Recepción de participantes y entrega documentación en el club.
- 20:00 h. Reunión de Patrones

### **Viernes, 11 de junio Primer día de competición**

- 05:00 h. Desayuno en la zona de pesaje
- 06:00 h. Salida jornada de pesca
- 18:30 h. Hora límite de llegada a la bocana del Puerto Deportivo

### **Sábado, 12 de junio Segundo día de Competición**

- 05:00 h. Desayuno en la zona de pesaje
- 06:00 h. Salida jornada de pesca
- 17:00 h. Hora límite de llegada la bocana del Puerto Deportivo
- 21:30 h. Entrega de trofeos y cena.

**Buen viaje de regreso.**

## **ZONA DE PESAJE, CONTROL Y DESEMBARQUE**

**Zona de pesaje:** La zona de pesaje estará situada al lado del “Chiringuito de marinería”. En la recepción de participantes se entregará un plano detalle y un protocolo COVID para todos los participantes. Dicho protocolo será enviado con anterioridad para el conocimiento de todos.

**Zona de control:** Será la estimada por el Comité Organizador